



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 1754 de 29/06/2023
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO
09/09/2023

ASUNTO: Aprobación lista provisional admitidos/excluidos en proceso público para la conformar bolsa de trabajo en la categoría de Profesor/a de música (instrumento violonchelo)



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
11/09/2023

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes el día 6 de septiembre de 2023 en el procedimiento selectivo para la conformación de una bolsa de trabajo en la categoría de Profesor/a de música (instrumento violonchelo), convocado por Resolución de Alcaldía núm. 2188 de 23/08/2023, de conformidad con la Base 4.1 de la Convocatoria y, haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo delegadas por Resolución de la Alcaldía núm. 1754, de 29 de junio de 2023, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que queda conformada por los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***0079**	BERRUEZO DE LARA, JAIME

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
1	***8486**	LOPEZ PEIRADO, INMACULADA	1,2

MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN Y FORMA DE SUBSANACIÓN:

	MOTIVO EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	No abona derechos de examen según base 2.4	Abonar los derechos de examen y aportar justificante de pago, adjuntando, si procede, los correspondientes justificantes de reducción de tasa
2	Solicitud no firmada según art. 11.2 Ley 39/2015 de 1 de octubre del PACAP	Aportar solicitud firmada

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, en orden a la subsanación de los motivos de exclusión y la recusación, en su caso, de los miembros del órgano de selección.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/09/2023





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 1754 de 29/06/2023
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCÍA SEQUERO
09/09/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
11/09/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/09/2023

Tercero.- Acordar el nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador que evaluará el procedimiento selectivo, que estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D. Jesús Miguel Pérez Castro (Coordinador escuela de música)

Suplente: D. Francisco Javier García Cobos (Profesor escuela de música)

Vocales titulares:

D^a. Marina Bellver Vercher (Profesora de violonchelo)

D. Emiliano Avilés Valero (Profesor escuela de música)

D^a. María Jesús Jiménez Núñez (Profesora escuela de música)

Vocales suplentes:

D. Alejandro Abad Costa (Profesor de violín)

D. Antonio Fernández Rodríguez (Profesor escuela de música)

D^a. Olga Meras Pérez (Profesora escuela de música)

Secretaría:

Titular: D^a. Beatriz Esteban Muñecas (Archivera)

Suplente: D. Vicente Sagredo Rubio (Bibliotecario)

Cuarto.- El Tribunal tendrá la categoría segunda a efectos del devengo de indemnizaciones por asistencia previstas en el Art. 30 del RD. 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30 de mayo) sobre Indemnizaciones por razón del servicio. El número máximo de asistencias a devengar se regulará por lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía núm. 484, de 04/03/2021, sobre fijación de criterios generales para devengo de asistencias a tribunales.

Quinto.- El tribunal podrá nombrar uno o varios asesores especializados si lo estima necesario, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en el ejercicio de sus respectivas especialidades técnicas

Sexto.- Establecer el inicio del primer ejercicio el día **28 de septiembre de 2023** a partir de las **12:00 h.** en las aulas de la Escuela Municipal de Música, sitas en Plaza de las Monjas nº1 de esta localidad, sin perjuicio de que el Tribunal pueda determinar otra fecha y/o lugar distintos por razones sobrevenidas, lo cual se hará público para general conocimiento en el tablón de anuncios electrónico de esta Entidad.

